República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada DOCE (12) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), proferida por el H. Magistrado JULÍAN SOSA ROMERO, se **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202000852 00 formulada FABIO CASTELLANOS ARANGUREN Contra JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

DIEGO ANDRÉS MONROY COTE, PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN No 71334 ADELANTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y

A CUALQUIERA QUE SE VEA AFECTADO CON LA DECISIÓN

Para que en el término **de un (1) día** para que rinda informe pormenorizado sobre los hechos invocados en la solicitud de amparo, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, allegando las pruebas que estimen pertinentes para la resolución del resguardo

SE FIJA EL 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 19 DE JUNIO DE 2020 A LAS 05:00 PM

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL RELATORÍA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

> JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ SECRETARIO

> > 18/06/2020 10:44 a. m. LAMA

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8354, 8355